

CRONICA DE VINOS Y CEREALES



SUSCRIPCION

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRONICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos correspondientes, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad de la CRONICA.

Pago adelantado.

Año XIV.

Sábado 28 de Marzo de 1891.

NUM. 1381

Campaña contra el mildiu.

En buen número de comarcas son muchos los propietarios que están ya preparados para aplicar á los viñedos el caldo bordelés tan pronto como los nacientes vástagos alcancen una longitud de 12 á 18 centímetros, conforme lo tenemos aconsejado.

Los remedios contra el mildiu son preventivos, y en su consecuencia hay que aplicarlos á raíz de la brotación. El mildiu invade y se desarrolla en las partes verdes del vegetal, y claro está que desde el momento que aparecen, puede la vid ser atacada si el temporal reúne las condiciones necesarias para la vida del parásito, cuyas condiciones son, como sabemos, la conjunción de humedad y calor.

Aguardar á aplicar el remedio cuando las hojas acusen la existencia de la peronospora vitícola, es exponerse á perder la cosecha.

Desde hace cinco años venimos diciendo que contra el mildiu no se conocen remedios curativos, sino preventivos.

Para el primer tratamiento debe prepararse el caldo bordelés al 1 por 100 de sulfato de cobre y 350 kilogramos de cal viva.

La disolución de sulfato y la lechada de cal se hacen separadamente, se mezclan después y se añade la cantidad de agua que corresponda para que el todo resulte con las dosis marcadas.

El segundo tratamiento debe practicarse á los quince días próximamente del primero, y siempre un poco antes de la florescencia, para que la vid entre en esta delicada fase de su vegetación lo más preservada posible.

En este segundo tratamiento, según repetidas veces hemos dicho, conviene aumentar las dosis marcadas para el primero, empleando por cada 100 litros de agua, tres kilogramos de sulfato de cobre y uno de cal.

El tercer tratamiento procede por regla general en la última quincena de Julio, á las mismas dosis que el segundo.

La invasión del mildiu durante la florescencia está comprobado que es la más terrible, pues casi siempre ocasiona en breves días la pérdida de la cosecha. Se ha observado que en dicho período ataca el microscópico hongo no sólo á las hojas y pámpanos, sino á las demás partes verdes de la planta, á los pedúnculos, pedicelos y al fruto, así como por la experiencia se sabe que los racimos rara vez son infestados á las dos semanas de la florescencia.

Estos son los fundamentos en que nos apoyamos para aconsejar dos tratamientos antes del interesantísimo fenómeno de la fecundación. Recordamos que las Rioja, Navarra, Aragón y otras regiones, perdieron la cosecha de 1889 por el ataque de mildiu que sufrió más el fruto que las hojas, en aquella peligrosa fase de la vegetación del valioso arbusto.

La aplicación del caldo bordelés (mezcla cupro calcica), debe hacerse rociando bien todas las partes verdes del vegetal; no debe en su consecuencia, limitarse á las hojas, sino que es preciso, además tratar los racimos con mayor cuidado, si cabe, que aquéllas.

ZAITIGUL.

Importación de vinos en Francia.

Según los datos estadísticos que acaba de publicar la Administración de Francia, resulta que este país ha importado en Enero y Febrero de los años que se expresan el siguiente número de hectólitros de vinos comunes.

	1891	1890
De España.....	1.813.405	1.259.827
» Italia.....	18.432	18.833
» Portugal.....	8.339	48.008
» Argelia.....	347.079	295.891
Otros países.....	85.614	170.623
TOTALES.....	2.272.869	1.793.182

Tenemos, pues, que la importación total desde 1.º de Enero á 28 de Febrero de 1891, comparada con la de igual período de 1890, acusa un aumento de 479.687 hectólitros.

Sin embargo de tan considerable mejora, es de llamar la atención que todos los países exportadores, con la sola excepción de España y Argelia, aparezcan con baja en el movimiento de que damos cuenta. Portugal ha perdido 39.669 hectólitros, y Hungría, Grecia y demás naciones, otros 85.009 hectólitros.

En cambio, España ha subido 553.578 hectólitros, representando su importación en Francia nada menos que los cuatro quintos de la total.

Argelia ha ganado 51.188 hectólitros. La importación de Enero y Febrero ha sido valorada por la Administración de Aduanas en 22.329.000 francos.

Sustitución del impuesto de consumos

I

Mucho tiempo hacía que considerando absurdo, ominoso, é irritante por su desigualdad este impuesto, habíamos pensado desarrollar un proyecto de sustitución por otro más equitativo en su repartimiento y formas de exacción.

Las afinadas observaciones del discreto articulista, del titulado *Observaciones sobre la zona fiscal y el encabezamiento*, publicado recientemente en este *Diario*, nos ha decidido á realizar nuestro propósito.

Aunque con el nombre de *Consumos* es moderno este tributo, pocos tienen abolengo más antiguo. Por su forma fácil de imposición, no obstante lo absurdo de su implantación, ha sido recurso fácilmente manejable por los economistas de todos los tiempos.

Los romanos lo implantaron en la *centésima rerum venalium*; la Edad Media le tuvo en sus *alcabalas*; y los reyes de la casa de Austria lo establecieron con la denominación de contribución de *millones*, comprendiendo las sisas, estancos y demás gabelas.

Bajo su forma moderna, el implantador en España fué el ministro Garay, en 1817, llamándole *derechos de puertas*, y viniendo á sustituir á las rentas provinciales, que se cobraban en las capitales y puertos habilitados sobre determinados artículos.

Suprimido y reformado diversas veces, las crecientes necesidades del presupuesto han hecho imposible su proscrición á pesar de estar condenado de consuno, por la moral, la higiene y la economía política.

Convencidos de la imposibilidad de su supresión absoluta, débese buscar por todos los medios posibles su sustitución, en forma equitativa y racional. Esto es lo que nos hemos propuesto demostrar ser posible, con exceso de audacia é ignorancia.

El impuesto de consumos, como tal, debe atenerse á las reglas dadas un siglo ha, por Adam Smith, y admitidas en economía política, como principios inconcusos. Entre otras que pugnan con su modo actual de ser, encontramos las siguientes:

«El impuesto debe establecerse de tal manera que no resulte perjudicado el desenvolvimiento moral y material de la sociedad.

«Debe establecerse también el impuesto de tal manera que no ofrezca á los contribuyentes una grande facilidad de evadir el cumplimiento de sus obligaciones.

«El impuesto debe ser percibido en las épocas y formas menos incómodas para los contribuyentes y de manera que se saque de las manos del pueblo la menor cantidad posible de dinero fuera de la que entra en el Tesoro.»

El impuesto de consumos, bien sea por repartimiento, ó fiscalización de producción, circulación y consumo, merece completamente el adjetivo con que lo calificó Proudhon, de contribución *homicida*.

En efecto; bien sea por reparto, ó por fletato, favorece á la clase alta y perjudica á la

media y á la baja. En el repartimiento, estableciendo clases y unidades intraspasables, escudan al rico en el tributo, y cargan el impuesto sobre la familia numerosa, que en su número reside precisamente su penuria. Si es por fletato, gravando considerablemente los artículos de primera necesidad, ponen en situación de pagar al potentado menos que al padre de numerosa familia, estableciendo una horrible desigualdad.

Supongamos un rico con tres de familia, y un artesano ó menestral con ocho ó diez. ¿Sobre quién recae el impuesto?

En este sentido, el nunca bastante odiado impuesto, afecta al desenvolvimiento moral de la sociedad, con tan irritantes desigualdades; y al material, porque originando las tarifas, carestía, engendra ésta escasez, y con ella la insuficiencia de alimentación del necesitado y su deficiente desarrollo material.

Respecto á la facilidad de eludir el tributo, ahí están el matute y el compadrazgo. Por repartimiento, los adeptos á la situación gozan lenidad, cayendo el rigor sobre los adversarios; por fletatos, el matute arruina el comercio de buena fe y perjudica la renta.

En cuanto á sacar del pueblo la menor cantidad posible de dinero fuera del que entra en el Tesoro, el actual impuesto de consumos establece todo lo contrario.

Entendiendo por pueblo, las clases más numerosas y necesitadas, sobre éstas cae con toda su pesantez. El rico en el reparto, la ley le favorece, y en el fletato, aun suponiéndole igual consumo que la clase baja y media, que siempre es menor, paga por la misma tarifa, resultando una enorme desigualdad. Los apremios en el repartimiento, que *entren fuera del Tesoro* gravitan sobre el necesitado, por su precaria situación.

Si se añade á esto lo que cuesta la administración por fletatos, y que entre unos y otros, prudencialmente, se pueden apreciar en un 12 por 100 del impuesto, podrá juzgarse de la justicia con que se le califica de vitando y desigual.

Es más; por la manera fácil con que se ha ido imponiendo á los Ayuntamientos, hasta el punto de que el nunca bastante malogrado Gimeno Vizarrá, pronunciase aquellas célebres frases de que los gobiernos no dejaban á aquéllos más recursos que los exigibles con el fusil, el impuesto ha subido en una progresión alarmante.

Produciendo al suprimirle en 1855, 40 millones de pesetas, llegó en 1867 68 á 60 millones, alcanzando en 1885 86, á 93 millones, y fijándose por la rebaja habida en los cupos en 1888, en 88 millones para el ejercicio de 1888 89.

Unido á esto los 15 del impuesto transitório, que grava también artículos de consumo; los 47 millones del impuesto sobre aguardientes y alcoholes; las 410.000 pesetas del gravamen sobre el azúcar y otros, produce el tal impuesto cerca de 200 millones de pesetas.

Tributo de magnitud tal, se hace imposible pueda continuar más, en condiciones tan arbitrarias de exacción é imposición; y siendo cada vez más necesaria su sustitución, en el próximo artículo procuraremos demostrar cuál es, á nuestro juicio, el que con mayores ventajas de moralidad, economía y equidad, puede sustituirle.

II

La cuantía de tal impuesto, en un presupuesto de 800 millones, y que ya necesita 300 para atenciones de la Deuda, ha hecho imposible su supresión. Habiéndola ofrecido en su programa varios partidos, después de sufrir con tal medida un fuerte descalabro económico, pensaron desde luego en su sustitución por otro tributo menos odioso. Tales fueron la *derrama* y la *capitación*, ensayados sin éxito.

El impuesto de puertas y ventanas, copiado del impuesto de los revolucionarios franceses, resulta perjudicial bajo el punto de vista higiénico, pues la avaricia de los propietarios disminuiría aquéllos, en perjuicio de la

luz y el aire indispensables á las necesidades de la vida.

El objeto de los consumos como contribución indirecta y general, es que nadie quede exento de tal tributo.

Dado su carácter de generalidad, en nuestro concepto un impuesto sobre la vivienda ó de inquilinatos, que también es necesaria á todo ciudadano, sería más equitativo.

En efecto; en la vivienda es donde así se traduce más fielmente el bienestar de una familia.

Las que están bien acomodadas, ocupan habitaciones proporcionadas en holgura y opulencia á su posición. Por el contrario, la familia que vive con estrechez, circunscribe su habitación á sus más estrictas necesidades, y habita en los barrios más económicos por lo retirados.

Los barrios céntricos de toda urbe, absorben principalmente las atenciones de ornato, alumbrado, vigilancia, etc., etc. Por el contrario, los barrios extremos en aquel concepto, resultan poco menos que preteridos.

Pagando hoy el impuesto de consumo en el que está incluido los arbitrios municipales, por una misma tarifa todos los habitantes, tal desigualdad constituye una enorme injusticia. Justicia y equidad, en el impuesto, con arreglo á la posición de cada contribuyente, es lo que en nuestro sentir se realizaría con un bien planteado impuesto de inquilinato.

Para implantar éste, entre otras disposiciones, creemos indispensables en primer término la confección de un buen catastro urbano.

A todo propietario, se le obligaría á presentar una relación, con fuerte sanción penal caso de inexactitud, del número de casas que poseyere, calles en que se hallaren, área de cada una, número de locales arrendados, y precio de cada uno. Además, en la puerta de cada edificio y sitio visible, se le impondría la obligación de colocar una placa ó lápida, con el líquido imponible, y el producto en renta de todo el edificio.

Asimismo, en cada local ó piso arrendado, se colocaría una placa con el precio en renta del mismo.

Si en la casa viviese el propietario, no sería potestativo de él fijarse precio de alquiler, así es que en este caso, lo fijaría una comisión municipal evaluadora, comparando el área y pisos del edificio, con los antecedentes y subsiguientes de la misma calle, y fijando el precio en equitativa comparación con aquéllos.

En el impuesto entraría, no solo la habitación que ocupare cada ciudadano, sino toda clase de locales que para sus industrias ó recreos empleare.

El cupo nacional lo fijaría el gobierno, repartiéndolo á los pueblos por el actual sistema de encabezamiento. Los Municipios, aumentando los recargos para que estuviesen autorizados, repartirían el total, en relación al tanto por ciento con que saliese gravada la cuantía total del arriendo local. Las cuotas serían exigibles en los propietarios, y éstos á su vez la recaudarían de los inquilinos, no teniendo nada que ver la administración con éstos.

Como el precio del arriendo sería fijo, y la cuota del impuesto variable, sería obligación de los propietarios, hacer constar en los recibos de los inquilinos, separadamente del precio del arriendo, la cuota del impuesto, no pudiendo gravarse nada más por este concepto al inquilino.

El tiempo que un local estuviere desalquilado, no devengaría impuesto, siempre que el propietario lo justificase en forma oportuna.

Todo ciudadano é inquilino tendría derecho á denunciar las inexactitudes de la declaración de un propietario, sin perjuicio de recompensa, y de ejercerse la oportuna inspección por el Municipio.

Por este sistema, que á nosotros nos parece realizable, se daría equidad al impuesto, evi-

tando el odioso espectáculo, que en los fieltos pagué igual el habitante de miserable tugurio, que el de opulenta mansión; se suprimiría esa plaga de empleados, recaudadores y ejecutores que agobiaban al pueblo aumentando el impuesto; se evitaría el cúmulo de reenceros á que da lugar el repartimiento en los pueblos; y por último, se establecería el tributo bajo bases fijas y exactas, y no con las arbitrarias que hoy existe.

Habiendo el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza propuesto un premio al autor del mejor proyecto de la sustitución del impuesto de consumos, en un certamen há poco celebrado, y no habiendo podido tratar este tema por nuestro estado de salud, á él recomendamos muy especialmente éste, tal vez quimérico proyecto.

Teniendo la inapreciable honra de ser hijos de Zaragoza, nos enorgullecemos de que su Ayuntamiento estimule los ingenios para la sustitución de tan execrable impuesto, y á él en particular dedicamos este heteróclito trabajo.

S. CORELLA.

(De El Diario Mercantil, de Zaragoza.)

Expropiación forzosa.

El real decreto que publica la Gaceta del 24, expedido por el ministerio de Fomento, y relacionado con la ley de expropiación forzosa, dice en su parte dispositiva:

«Artículo único. Los artículos 47 y 48 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de 10 de Enero del mismo año sobre expropiación forzosa, quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 47. En el caso de que fuere la misma la cantidad total señalada á la expropiación de la finca en la tasación de cada uno de los peritos, se entenderá fijado en la misma cantidad el justiprecio de dicha finca, según dispone el párrafo tercero del art. 28 de la ley y en este caso la administración, ó quien hubiere sus veces, se considerará autorizado á ocuparla, como en el párrafo segundo del art. 26 de la misma ley y 43 de este reglamento; si no resultase igualdad entre las tasaciones, el gobernador dispondrá que se reúnan los peritos correspondientes para ver si logran ponerse de acuerdo respecto de la tasación, lo que habrá de tener lugar dentro del plazo de ocho días, señalado en el párrafo cuarto del citado art. 28 de la ley. Si resultare acuerdo, quedará fijado con arreglo á él el justiprecio de la finca, y de ello habrá de dar inmediatamente conocimiento cada perito á la parte que represente. La administración, ó quien hubiere sus veces, podrá también en este caso ocupar la finca, cuando le convenga, previo el pago de la cantidad en que hubiere sido justipreciada.

Art. 48. En el caso de desacuerdo de los peritos, éstos, en oficios firmados por ambos y dentro del plazo de ocho días que se señala en el párrafo cuarto del art. 28 de la ley, darán conocimiento á sus representados. En tal caso, y en el de que los peritos nada avisen, transcurrido dicho plazo, háyase celebrado ó dejado de celebrarse por cualquier motivo la reunión prevenida en el artículo anterior, el representante de la administración dará parte del hecho al gobernador para que prosigan las diligencias, á tenor de lo prescrito en los artículos 30 y siguientes de la ley.

Sin embargo, según lo dispuesto en el párrafo primero del art. 29 de la misma ley podrá la administración, ó quien haga sus veces, ocupar la finca cuando le convenga mediante el depósito de la cantidad á que ascienda la tasación hecha por el perito del propietario, depósito que se llevará á cabo con las formalidades establecidas en la legislación vigente, y previas las disposiciones oportunas que al efecto dictará el gobernador.

El propietario tendrá derecho al abono del interés, á razón de 4 por 100 al año de la cantidad depositada, y por todo el tiempo que transcurra desde la fecha de la ocupación hasta la en que perciba el importe de la expropiación definitivamente ultimada.

Plaga de los frutales de hueso

En vista de los estragos que está causando una enfermedad en el melocotonero, albarchiguero, ciruelero, y aun en el almendro, cuyos frutales tienen tanta importancia en España, creemos de utilidad para nuestros lectores dar algunas noticias acerca de la misma.

Esta enfermedad se manifiesta en las hojas por unas grandes abolladuras ó monstruosos repliegues del parénquima alterado de la hoja. La hoja en este estado funciona de un modo incompleto, se pone amarilla y cae, con lo

cual dicho se está que impide la madurez del fruto.

La causa de esta enfermedad es una criptógama parásita clasificada con el nombre de *Eoauscius deformans*, que vive á expensas de los jugos de la planta y altera los tejidos de la misma, produciendo aquellas características monstruosidades.

En Francia, donde parece que es de antiguo conocida esta enfermedad, se denomina la *cloque* que podríamos traducir al español por la palabra *vacuidad*.

De las experiencias que se han hecho para combatir dicha plaga, parece ser que los tratamientos á base de sulfato de hierro se han presentado insuficientes; pero no así los practicados á base de sulfato de cobre que han dado mejores resultados, asegurándose que por este medio se ha conseguido defender aquellos árboles de tan terrible plaga.

El tratamiento debe hacerse en época temprana en el momento de abrirse los brotes, así que aparecen las primeras hojas.

Se emplea la pulverización del caldo bordelés á razón de 6 por 100 de sulfato de cobre, un mes más tarde se hará una segunda sulfatación.

No hay que confundir esta enfermedad con otra análoga producida por un pulgón que se presenta con caracteres parecidos en la hoja, pero que un ligero examen de las cavernosidades de la misma permiten distinguir las pobladas colonias de pulgón á simple vista. Esta enfermedad causada por el pulgón, hay que combatirla por otros medios diferentes; tal vez las pulverizaciones, en los primeros momentos de aparecer la enfermedad, de una disolución de jabón ó de petróleo emulsionado en el agua, darían buenos resultados.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Loja (Granada) 26 de Marzo.—Los campos van mejorando extraordinariamente, por lo que los cereales están en baja, consiguiéndose el trigo recio á 44 reales fanega, y el blanquillo á 40 y 41. Los demás granos se cotizan como sigue: cebada, á 34; maíz, á 44; yeros, á 50; habas, á 50; habichuelas, á 60.

El aceite se paga á 48 rs. la arroba (11,50 kilos).—El correspondiente.

*** Málaga 26.—Se reciben muy buenas noticias sobre el estado de los campos de esta provincia, los cuales á merced de las lluvias han cambiado radicalmente de aspecto. Si el tiempo sigue favorable puede hacerse todavía una abundante cosecha.

Por tan gratos informes han descendido los precios de la mayoría de los cereales, especialmente el trigo. Veá Ud. la cotización: trigos recios, de 46 á 50 rs fanega, según la clase; id. blancos, de 45 á 47; cebada del país, á 31, con pocas existencias; id. navegada, á 27; habas, á 44 las mazaganas y á 46 las cochineras; garbanzos, á 220, 180 y 90; altramuces, á 40; matalahuga, á 70, precio que acusa alza; maíz, á 45; alpiste, á 54.

El aceite sostiene el alza conseguida; se paga, pues, á 47,50 rs. en puertitas, y á 50 en bodega para entrega inmediata.—L. M.

*** Teba (Málaga) 26.—No teniendo hoy acontecimiento notable que participarle de esta comarca, sólo me limito á decirle que estos campos, gracias á las abundantes lluvias que los han inundado, han pasado de la tristeza y el luto á la alegría más completa. Llevamos dos días de sol; la temperatura es agradable y propia de la estación; todo hace presagiar una abundante cosecha y esa dulce esperanza hace olvidar por un instante á los labradores el peso de los impuestos que los agobian. Con este motivo los graneros se han abierto á la venta, y los tenedores de cereales, que tan retraídos estaban, los ofrecen hoy á los siguientes precios:

Trigos recios, con peso de 102 á 104 reales fanega, de 46 á 47 rs. una; id. blanquillos, á 42; cebada, á 29; maíz, sin existencias; habas menudas, á 42; aceites clasos superiores, á 50, encalmado; carne de borrego, á 5,50 rs. kilogramo.—J. L.

De Aragón

Daroca (Zaragoza) 24.—Después de la pertinaz sequía que hemos sufrido, en esta semana nos ha favorecido la lluvia, por cuya causa los cereales han bajado del precio exorbitante á que habían llegado.

Vino tenemos sobre 6.000 alquecas, de 13 á 14 grados, secos y de hermoso color, pero muy paralizada la extracción, á pesar de tener ganas de vender los cosecheros.

Se detalla: vino, de 16 á 17 pesetas los 120 litros; trigo, de 35 á 36 id. los 180 litros; cebada, á 24, y centeno, á 26.—L. A.

*** Atea (Zaragoza) 25.—A la obligación que como correspondiente ayer me impuse, doy principio, manifestando que en este país sólo

ha llovido lo precisamente necesario para el laboreo y para ir pasando los apuros en que por la pertinaz sequía estaban los sembrados, y si bien éstos nada perdieron con el agua, no despuntan, porque la crudeza del tiempo neutraliza los buenos efectos del beneficio; sin embargo, los trigos ilusionan; las cebadas, sólo con una primavera á nuestro gusto, serán algo.

El negocio de vinos, que es la parte esencial de nuestra riqueza, no despierta interés, ni por las transacciones que se hacen ni por el precio á que se sujetan, y á pesar de eso, vamos engañando los apuros, sin que los agentes del fisco aumenten con la nuestra su propiedad, y esto se debe, á juicio mío, á que somos en este pueblo viva protesta contra casinos y cafés, centros de un doble perjuicio moral y material, sumideros de intereses y conciencias, pues las dos cosas las necesita para su alimento y desarrollo el vicio que en ellos se fomenta.

La nación se está visiblemente empobreciendo, vive además mareada, menos por los tributos que por las impertinencias que de algunos se derivan; y es lástima que pudiendo excusarse aquéllos como causa, no se nos ponga á salvo de las consecuencias: me refiero á la contribución de consumos, en extremo perjudicial de un doble modo, pues tomados en las grandes poblaciones como raudel de los municipios los derechos de puertas, se ha tomado también por los industriales como recurso de mala fe la elaboración de vinos artificiales, y aquí está el doble perjuicio á la vinicultura y á la salud del consumidor. Que puede excusarse ese odiado tributo que tantos ingresos da al Tesoro público, es tan fácil demostrarlo como decirlo, y además en hacerlo, quedarían servidos el contribuyente y la justicia, según prometo poner en claro, si el señor Director me hace la gracia del vacío que necesite, en algunos números seguidos de su CRÓNICA, pues todo serán ó verdades, que él como periodista, y yo como español, se las debemos al contribuyente y á la colectividad.—M. S.

De Castilla la Nueva

Villa del Prado (Madrid) 25.—Por las benéficas lluvias que tenemos desde hace quince días los sembrados se hallan hermosísimos, si bien algo atrasados por la escasez de humedad que han tenido, pero muy sanos y limpios, y por lo tanto, los granos se encuentran en baja, cotizándose el trigo á 42 rs. fanega, á 26 la cebada y el centeno, y á 30 las algarrobas.

La recolección de aceituna ha sido corta, por lo que el aceite tiene un buen precio, que ya hace años no ha tenido, vendiéndose á 60 reales arroba.

Lo que más despreciado se halla es el vino, pues á pesar de hallarse en condiciones inmejorables y precio bajo escasea la demanda, pudiéndose hoy encontrar buenas partidas á 11 y 11,50 rs. los 16 litros.

El almaceñista en Burgos D. Dionisio Rodríguez, ha sacado de esta bodega en la semana anterior 800 arrobas al precio de 12 rs., y según noticias, en la primera del próximo Abril, vendrá á por dos vagones D. Juan Rodríguez, de la misma ciudad.

El ferrocarril se encuentra en su terminación, no faltando más que fijar día para abrir la línea desde ésta á Navalcarnero.—J. M. G.

*** Molina (Guadalajara) 26.—En el mercado de cereales se observa marcada tendencia á la baja, lo cual débese, como usted comprenderá, á lo mucho que en todas partes han mejorado los sembrados después del abundante y general temporal de lluvias.

Los precios son hoy: trigo superior á 46 y 47 rs. fanega; id. clase corriente, á 44; centeno, á 34; cebada á 32; avena á 20.—Un suscriptor.

*** Villanueva de la Jara (Cuenca) 25.—Hemos tenido abundantes lluvias que hacían mucha falta y con ansia esperábamos; pero era tan malo el estado de los campos que se necesita que los meses de Abril y Mayo sean muy bonancibles, para que la cosecha sea muy mediana, pues parece mentira, dado el estado tan endeble en que se encuentran los sembrados, que en tan poco tiempo se puedan desarrollar, especialmente lo tardío que es la mayor parte; lo temprano ha sido destruido por los hielos, en su totalidad las avenas, y lo menos en una mitad los trigos: de modo que las esperanzas de la próxima cosecha son bastante pesimas.

El mercado de vinos bastante paralizado á pesar de ser muy buenas las clases en color grana y 13 grados alcohol. En los años anteriores han sido solicitados con mucha estimación, y en este sólo se ha vendido una partida de 5.000 arrobas á dos pesetas los 16 litros, quedando unas 25.000 arrobas de clase muy superior y con deseos de vender por los precios de 7,50 á 8,50 rs. arroba.

El trigo que se vendía á 44 rs. fanega lo

pusieron á 48 rs. y ceso la venta, de manera que hoy es precio nominal.—R. R.

De Castilla la Vieja.

Tordesillas (Valladolid) 25.—En el mercado de ayer se han vendido 260 reses vacuna á 54 reales la arroba, habiéndose presentado un cebón de hermosa estampa, de 40 arrobas de peso, y por el que su dueño exige 5.000 reales.

En cereales también se han hecho bastantes ventas á los siguientes precios: trigo, de 40 á 41 reales fanega; centeno y algarrobas, á 32; cebada, á 21; avena, á 24; garbanzos, de 100 á 140; yeros, á 38. Las harinas, á 18 reales arroba las primeras clases y á 17 las segundas.

El vino, de 10 á 12 rs. cántaro, el blanco y de 12 á 13 el tinto.—El correspondiente.

*** Fuentespina (Burgos) 25.—El vino clarete es solicitado con empeño por los almaceñistas de Burgos, pero por desgracia escasea, pues toda la cosecha puede decirse se hizo de tinto. Por lo expuesto se ha pagado una cuba de clarete á 11,50 rs. el cántaro, al paso que el negro se cede á 8,50. Hay cuatro cubas de ojo de gallo, las que no dudo se realizarán bien.

Los sembrados ganaron mucho con las lluvias, pero desde hace días caen fuertes heladas, las que por precisión han de perjudicar á toda clase de plantas.—Un suscriptor.

*** Lerma (Burgos) 26.—Honrado con el cargo de correspondiente de un periódico de tanta importancia para la agricultura, vinicultura y ganadería en España, como es el que Ud. dirige, no he vacilado admitirle, pero siempre con el temor de no poderle desempeñar con la ilustración y conocimientos que los numerosos é instruidos lectores de la CRÓNICA necesitan. Suplirá mi buena voluntad la falta á mis conocimientos. En esta zona hemos tenido las lluvias necesarias en la primera quincena de Marzo, y con ellas se ha hecho en buenas condiciones, la sementera tardía, de cebada llamada *ladilla* tan apreciada para la fabricación de cervezas, y de la que se llevan muchos miles de fanegas á Santander y Bilbao. Las legumbres también se han sembrado en buenas condiciones.

Los trigos y cebadas tempranos se hallan muy atrasados y empezando á nacer la última sementera temprana, pero hace falta más calor y menos hielos, porque éstos que han comenzado después que han cesado las lluvias, no favorecen la vegetación.

Los haberes pueden darse por perdidos los plantados en Octubre, y la sementera hecha en este mes no suele dar resultado por llenarse de pulgón negro cuando van á granar.

Los diversos labradores á quienes he hablado en el mercado, están conformes en que todo se encuentra muy tardío, pero que se porvenir en punto á la cosecha de cereales depende del tiempo que haga en Abril y Mayo.

En el mercado se ha reflejado la influencia del temporal de aguas de atrás, porque los trigos más que firme ya, han acusado baja, y á continuación van los precios:

Trigo blanco, á 41 rs. fanega lo superior; idem mocho, de 39 á 40; idem rojo, á 38; yeros, á 35; avena, á 20; centeno, de 31 á 32; alubias, á 6 rs. celemin; patatas, de 3 á 3,50 arroba; vino, de 12 á 12,50 cántara con derecho de consumo.

Otro día le daré cuenta de las existencias de vino en esta localidad y de sus clases.—E. R. C.

De Cataluña.

Lérida 26.—En el mercado de cereales ya no es tan general el retraimiento de los tenedores, lo que facilita los negocios.

Hé aquí los últimos precios, los cuales cierran flojos: trigo de monte, de 20 á 20,50, 19,50 y 18,50 ptas. los 80 litros, según la calidad; trigo de huerta, á 19; cebada, de 10,50 11 ptas. la cuartera; maíz, de 13 á 13,25; habones á 13,50; judías, de 21 á 21,50.

Las harinas, de 16,50 á 17, 13,50 á 13,75 y 13 á 13,25 rs. la arroba, según la calidad.

El aceite se paga con animación, de 11,50 á 12 ptas. la arroba.

Los campos y la ganadería van mejorando por las lluvias que hemos tenido.—El correspondiente.

*** Tarragona 26.—La exportación de vinos con destino á Francia ha sido de importancia; para Cete especialmente, han salido muchos vapores cargados de tan rica mercancía. Hoy la demanda ha aflojado; pero, sin embargo, han cambiado de manos regulares cantidades á los siguientes precios: Priorato superior, de 27 á 32 ptas. los 121,60 litros; Vendrell, de 18 á 22; Montblanch, de 14 á 20, según la clase; Bajo Priorato, de 20 á 22; vinos blancos, de 17 á 20.

Los vinos preparados para embarque se

detallan con poca animación de 41 á 43 duros la pipa para el Río de la Plata, de 48 á 50 para el Brasil, y 27 á 29 para Cuba.

El aceite de nuestro campo, clase superior, se coloca con facilidad á 18 rs. cuartán (4,13 litros), y el de Urgel á 17.

Las algarrobas están de 24 á 26 rs. el quintal.—El correspondiente.

De las Riojas.

Logroño 24—La sensación producida entre los viticultores de la provincia por su artículo «La filoxera en Tarragona», no ha podido calmarse ni con el telegrama del gobernador de Lérida, asegurando no existir la plaga en su provincia, ni con otro del de Tarragona, en el que reafirmándose á informes del Sr. Vidal, dueño de los Campos Eliseos, transmite la noticia de no haber introducido otra planta que la mencionada «Canadá», ni vendidola á nadie, excepto á la Comisión de Tarragona.

Los labradores de aquí se preguntan si esa planta ha sido pedida al Sr. Vidal con pleno conocimiento de causa, ó este señor ha ocultado su procedencia para que pudiera atribuirse á su posesión en la hipótesis de estar sana, y en ambos casos, si la frontera se encuentra tan expedita que puede pasarse impunemente.

De esto infieren que es muy posible que se encuentren en el mismo caso que la Comisión de Tarragona, los propietarios de aquí que hayan pedido plantas á Lérida, desconfían que sean de allí las que puedan recibirse en lo sucesivo, y con la seguridad de que si hubo falta en el hecho descubierto en Tarragona, no se ha de castigar, convencidos además de que si ellos no se defienden nadie los ha de proteger, háse reunido la Comisión de defensa contra la filoxera y acordado poner en ejecución cuanto aquélla permite para librarse de la plaga. El acuerdo con carácter de mandato se comunicará á todos los alcaldes por medio del *Boletín Oficial*.

Otro punto que nos interesa en alto grado á propósito de la renovación de nuestros tratados de comercio es el fantasma del *extracto seco*, en cuyo punto no se ha fijado bastante la atención, y que sin embargo ha sido bastante para impedir el paso por la frontera de muchos vinos de la Rioja. El absurdo palpable de fijar una relación precisa entre la fuerza alcohólica y el extracto seco, sin cumplirse la cual, el vino es artificial, es preciso que se destruya. Eso es un disparate científico que nadie sostendrá sin ampliar los límites hasta el extremo de hacerlo inútil, y como prueba le diré que vinos procedentes de la misma posesión en dos vendimias consecutivas han marcado:

Cosecha de 1890.—14° grados; extracto según Hondara, 22.

Cosecha de 1891.—16° grados; extracto según Honda, a, 42.

Tan naturales fueren unos como son otros, aunque se opongan todos los *savants* franceses.—El suscriptor A. O.

Navarrete (Logroño) 25.—En estos días pasados ha caído una lluvia que ha favorecido bastante los sembrados, los que por fortuna no habían perecido en este término como ha ocurrido en otros.

Anteayer se han ajustado en esta bodega 7.000 cántaras de vino sin yeso al precio de 13 rs. una (16,04 litros). Parece que ahora se anima la compra de vinos.

El aceite se cotiza á 104 rs. la cántara. El trigo, á 46 rs. fanega, y la cebada, á 34,50.—S. I.

De Valencia.

Catral (Alicante) 26.—A continuación anoto los precios corrientes en esta plaza: vino, á 7 rs. el cántaro (11 50 litros); cáñamo, á 44 idem los 44 kilogramos; trigo, de 16 á 18 idem la barchilla (17 litros); aceite, á 50 idem la arroba (11,37 litros).—J. L. H.

El altramuz

amarillo de Prusia.

De un informe leído en la Sociedad central de Agricultura en Francia sobre el cultivo del altramuz amarillo de Prusia tomamos los siguientes provechosos capítulos:

De dicho informe resulta que el altramuz, á más de ser un forraje de primera calidad para la alimentación de los carneros, ovejas y corderos, ofrece la importante ventaja de volver productivos los arenales más refractarios á toda clase de cultivo.

El altramuz es, pues, planta en extremo útil, y creemos prestar un verdadero servicio á nuestras clases agricultoras, dándoles á conocer cómo se siembra, se cultiva y los resultados que produce.

La primera de estas operaciones se verifica en Francia por medio de una sola labor, igualando con el rastrillo la tierra removida

por el arado, y después de haber echado la semilla á razón de 100 á 120 litros por hectárea, y en surcos separados unos de otros 0'20 centímetros.

Cuando no se quiere recoger semilla, el altramuz debe segarse ó arrancarse desde 25 de Julio al 10 de Agosto, esto es, en el momento en que la planta no tiene más que algunas flores en el alto del tallo, y cuando en su parte baja están ya bien formadas, verdes todavía las vainas que dicha semilla contienen.

Una vez cortadas, se les debe dejar ocho ó diez días en gavillas formando después unos pequeños manojos de 2 á 2 y 1/2 kilogramos de peso, ó sea de 4 á 5 libras aproximadamente, á fin de acabar por completo su desecación, resultado que se obtiene al cabo de 15 ó 20 días, después de los cuales se pueden entregar los manojos sin riesgo alguno de que al hacinarlos en el granero fermenten y produzcan un incendio.

Respecto á los resultados del altramuz como forraje para el ganado lanar, están clara y extensamente detallados en los siguientes párrafos de un instructivo trabajo inserto en el *Journal d'agriculture pratique*, importante revista semanal que se publica en París bajo la entendida dirección de M. E. Leconteux.

El autor de este trabajo es M. de Beagne, vicepresidente de la Sociedad central de Agricultura de Francia, y hé aquí sus más interesantes párrafos:

«El altramuz no es sólo forraje de invierno, sino también de otoño, pues desde el 1.º Septiembre puede darse á los carneros que gustan extraordinariamente de él.

Desde la fecha citada he empezado este año á darlo como alimento á carneros, ovejas y corderos de mi propiedad, habiendo notado que tres manojos de 2 y 1/2 kilogramos han reemplazado con ventaja á una gavilla de maíz verde picado, cuyo peso era de 32 kilogramos, resultado que demuestra que el altramuz seco es cuatro veces más alimenticio que el maíz verde.

Desde el 1.º de Septiembre al 1.º de Octubre he hecho dar como único y exclusivo alimento, á un rebaño de corderos, maíz verde y altramuces secos de medio grano, es decir que habían sido segados antes de llegar á la madurez: la ración se componía de cuatro quintas partes de maíz y una de altramuces; los resultados de este régimen á que durante un mes entero han estado sometidos los corderos ha sido excelente, pues los altramuces secos han neutralizado la parte acuosa que el maíz verde contenía.

Terminaré diciendo que cada vez estoy más satisfecho de los resultados que he obtenido con el cultivo en gran escala de altramuz amarillo, pues lo de este año han acabado de convencerme de lo útil que es esta planta á los dueños de rebaños, especialmente en las comarcas donde abundan los terrenos silíceos y pedregosos.»

Estos interesantes detalles, que están tomados del notable trabajo del agricultor francés más arriba citado, creemos serán leídos con gusto por las personas ilustradas que se dedican con loable celo á fomentar el desarrollo de nuestra agricultura, basándose sobre un cultivo razonado é inteligente.

Alentado por el buen éxito de este experimento, ha labrado en España un entendido labrador que este año ha sembrado altramuces en una extensión considerable de terreno, habiéndole dado un rendimiento de 8.650 manojos, pesando cada uno de ellos dos kilogramos y 150 gramos en una superficie de cuatro hectáreas, lo que por hectárea un total de 4.225 kilogramos, lo cual le ha proporcionado un precioso recurso para alimentar al ganado durante el invierno.

Apoyados en las autorizadas palabras del distinguido vicepresidente de la Sociedad Central de Agricultura de Francia, recomendamos á nuestra vez la aclimatación y cultivo en gran escala del altramuz de Prusia, que introducido hace algunos años en la nación vecina por el señor conde de Coucy, ha contribuido á acrecentar considerablemente su producción pecuaria, que tan importante lugar ocupa en la verdadera riqueza de los pueblos.

NOTICIAS

El Director General de Agricultura señor marqués de Aguilar, ha remitido siete variedades de simiente de tabaco, al Director de la Granja Escuela experimental de Barcelona, con objeto de que este ingeniero ensaye el cultivo de tan útil planta, remitiendo en su día la memoria con los resultados obtenidos y alguna cantidad de hoja preparada para el consumo. A la vez se le ordena exprese si en la región (ó sean provincias catalanas y Baleares), existen extensas propie-

dades en donde pudiera cultivarse el tabaco en grande escala.

Como el asunto es importante, creemos conveniente notificarlo á los agricultores para que de acuerdo con dicho ingeniero, ensayen este cultivo y á la vez pueda reconocer algunas fincas en donde se pudiera establecer en grande escala dicho cultivo.

Sabido es que este nuevo ramo agrícola preocupa mucho, y de deseñar sería no se echase á olvido por muchos propietarios nuestro aviso.

Dicen de Pinell que la recolección de la aceituna toca á su término sorprendiéndoles desagradablemente la rápida baja del aceite, pues desde 17,50 pesetas cántaro á que se pagaba ha bajado á 16,50 pesetas. No se explica ni comprende el motivo de esta depreciación aunque bien pudiera ser la llegada á Barcelona de grandes cantidades de aceite de Italia.

Acaba de publicarse la memoria del tráfico y navegación del puerto de Liverpool, que como es sabido, es uno de los mas importantes del mundo y el que más activas relaciones comerciales tiene con la América del Norte.

El número de buques entrados y salidos en el año 1890, asciende á 41.207, que hace un término medio de 113 buques diarios.

Acusa esta estadística una baja de 2.795 buques menos que en el año anterior, que ascendieron á 44.002.

Estos buques importaron 8.605.546 toneladas de mercancías y exportaron 8.750.085, que demuestra un aumento sobre las importaciones y exportaciones del año 1889 de 464.808 toneladas.

Ocurrieron en dicho puerto diez naufragios.

Se ha declarado oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera.

En Tudela (Navarra) y otros pueblos, de los más interesados en el asunto, se empieza á agitar la idea de llevar á la práctica, en la forma y del modo que mejor sea, el proyecto que hace muchos años hubo, de construir un canal de riego que á partir de las inmediaciones de Lodosa termine en las de aquella ciudad.

La Cámara agrícola de Maldá ha dirigido una exposición á las Cortes pidiendo la supresión del impuesto de consumos, la rebaja de la contribución territorial y otras reformas encaminadas á regenerar la agricultura y las industrias rurales. Entre otras, figuran la creación de bancos agrícolas y escuelas de agricultura, la construcción de canales de riego, caminos vecinales, ferrocarriles económicos, protección arancelaria y la repoblación de montes y plantíos.

Recientemente ha sido condenado por la Audiencia de Barcelona á un año de prisión un falsificador de vinos.

Si las autoridades persiguieran el fraude, mucho ganarian los cosecheros, el comercio honrado y los consumidores, pero por desgracia los sofisticadores gozan en España de verdadera libertad, pues rara vez se les accha y sorprende en su ilícito negocio.

Según noticias recibidas de Figui, en la frontera argelina algunos indígenas que han llegado montados en camellos mearis, procedentes de Goumara, refieren que durante 160 kilómetros han caminado sobre langosta del género llamado Peregrino.

Ha vuelto el frío, y con este motivo Camilo Flammarion escribe un artículo muy interesante demostrando que el clima de toda la Europa Occidental, incluso el de España, se está modificando de una manera tan sensible como alarmante.

Según Flammarion, la temperatura de Francia es cada vez más fría: casi todos los meses del año tiene una temperatura inferior á la normal.

En Bruselas, el célebre meteorólogo Laneaster ha hecho exactamente la misma observación con respecto á Bélgica.

En Inglaterra, según los datos suministrados por el Observatorio de Greenwich, el descenso de la temperatura media es tan sensible como en Francia y como en Bélgica.

Otro tanto puede afirmarse con respecto á España.

Flammarion exclama con este motivo: «Continuará y será cada vez más sensible este descenso de temperatura? ¿Volveremos gradualmente al período glacial? O sin ir tan lejos, ¿se transformará nuestro clima hasta el punto de que el cultivo de la vid irá retirándose cada vez más hácia el Mediodía?»

Por falta de pagos de contribución se han subastado en la villa de Almudevar (Huesca), fincas de ciento diez contribuyentes.

El astrónomo belga Mr. Lancáster opina que el próximo verano no será muy caluroso, afirmando que durante los meses de Ju-

nio y Julio se sucederán borrascas de agua que refrescarán de un modo notable la temperatura.

Para sentar sus afirmaciones, Mr. Lancáster se apoya en que tras un invierno frío viene un verano templado, al revés de lo que cree el vulgo, que sostiene que después de un invierno riguroso, en el verano siguiente se dejan sentir grandes calores.

El astrónomo citado dice que los quince inviernos fríos que han transcurrido desde 1830 á 1890 han sido seguidos de veranos lluviosos, elevándose el pluviómetro á una altura media de 185 milímetros, cuando en los veranos normales no suele subir más allá de 136.

Según noticias las últimas heladas han perjudicado considerablemente las hortalizas de la comarca de Tortosa, hasta el extremo que se consideran completamente perdidas.

Se ha recibido en Barcelona una circular del gobierno francés previniendo que los certificados de origen no serán admitidos en la vecina república si no expresan, escrito con todas sus letras, el peso de la mercancía exportada.

De *La Unión Mercantil*, diario de Málaga:

«El amílico.—Una de las cuestiones que más debieran preocupar á los gobiernos y á los municipios, es los estragos que causa la adulteración de los aguardientes.

Siquiera por humanidad, no debiera existir la criminal indiferencia que estamos viendo.

Por lo que toca á Málaga, son muchos los bebedores de aguardiente que enferman enseguida, contrayendo gravísimas dolencias ó que se vuelven locos.

Más de un drama sangriento no tiene mas origen que la influencia desastrosa del amílico.

Ayer tarde un borracho, después de tomar varias copas de aguardiente, quería morder á varias personas, que salían de San Juan, y que por cierto pasaron muy mal rato.

La hidrofobia del amílico, parecida á la rabia, le hacía decir á voces:

—Dejadme que me coma á bocados á esas pijoteras...

Otro bebedor de aguardiente, quiso arrojarse de cabeza, serian las diez de la mañana, por la Cortina del Muelle.

¿Se vuelven locos!»

Un diario de San Sebastián comunica los siguientes detalles sobre un choque del tren mixto con algunos vagones.

«Al ocurrir este, dice, una montaña de vino, salido de las pipas que iban en los vagones, se lanzó á gran altura precipitándose convertido en lluvia sobre la vía y los mismos vagones; algunas pipas hicieron estallidos, otras fueron lanzadas á gran distancia reventándose al caer en tierra.

El vino que procedía de Aragón é iba con destino á la vecina nación, se quedó en San Sebastián con gran contento de una parte del vecindario de la calle del Ferrocarril y barrio de Atocha, que allí acudió provisto de herramientas, tinacos, botellas y hasta orinales; veíanse hombres, mujeres y niños que se afanaban por robar á la tierra el apetecible caldo; muchos chicos bebían de brucos en los grandes charcos de vino que se habían formado, así es que á cosa de las cinco de la tarde estaba aquello convertido en un campamento de curdas.

Uno de los improvisados bebedores decía después de haberse puesto como un pellejo: «Es la primera vez que bebo vino judío en San Sebastián, porque el que expendían en las tabernas es tan cristiano que parece lo han bautizado en el Jordán.»

En resumen hubo persona que sin tener viñedos recogió la cosecha á la puerta de su casa.»

CAMBIOS sobre plazas extranjeras

DÍA 25

Londres, á la vista (lib. ester.) ptas..	25 95
Idem 8 d'v (idem) id.....	25 93
Idem á 60 d'v. (idem) id.....	00 00
Idem á 90 d'v. (idem) id.....	25 74
Paris á la vista.....	3 05
Paris 8 d'v.....	2 95

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el *Desacidificador por excelencia* que da tan seguros resultados contra el *agrio* y *ácido* de los vinos.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE ARBORICULTURA, FLORICULTURA Y SIMIENTAS de L. RACAUD, horticultor. Paseo de Torrero (ZABAGOZA) Grandes premios de honor y de mérito en varias Exposiciones.

Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno, árboles para paseos y carreteras, plantales varios para la repoblación de los montes.

Vides Americanas de producción directa y porta injertos, las más vigorosas y más resistentes á la filoxera.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero. Confianza y esmero en sus envíos. Remite sus Catálogos francos por correo á quien los pida.

Imp. de EL LIBERAL, Almudena, 2

Unión de Propietarios Vinícolas de España

J. MARTÍN DE OLÍAS Y C.^a

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, FUNDADA EN PARÍS POR AGRICULTORES ESPAÑOLES EL AÑO DE 1888

CAPITAL: 250.000 FRANCOS

Con autorización legal para elevarle á 1.000.000 de francos, según lo exijan las operaciones comerciales.

INTERMEDIARIO DE LA SOCIEDAD Y LOS REMITENTES

El Banco de España

Sus corresponsales en Francia reciben las sumas que corresponden á los anticipos en metálico de 60 0/0 del valor de las mercancías consignadas á la Sociedad y las que resulten por saldos de ventas, para su efectividad en España por el Centro ó sucursales del mencionado Establecimiento.

Domicilio social, Almacenes, Depósitos, Laboratorios, Caja, Oficinas centrales:—

PARQUE DE BERCY.—PARIS.—CHARENTON (SENA)

12, QUAI DE BERCY PROLONGÉ

(MAGASINS GENERAUX)

Para la campaña comercial de 1890-91 se facilitarán á los vinicultores todos los datos relativos á la exportación de sus productos ordinarios y finos á Francia, condiciones de los anticipos, envío de muestras, tarifa de transportes terrestres y marítimos, de almacenaje y conservación, alquiler de piperío, comisiones de venta y corretajes, precios de los mercados franceses, etc., en los puntos siguientes:

- VALENCIA, ALICANTE, CASTELLÓN Y CUENCA.—Sucursal núm. 1: Representante, D. Juan Trilles, **propietario**, Valencia, Conserjería, núm. 2.
- TARRAGONA.—Sucursal núm. 2: Representante, Señores Nogués y C.^a, **propietario** (Tarragona).
- MURCIA.—Sucursal núm. 3: Representante, D. Luis García Andreu, **propietario** (Yecla).
- ALBACETE.—Sucursal núm. 4: Representante, D. Germán León y Vera, **propietario** (Albacete).
- CASTILLA LA NUEVA.—Sucursal núm. 5: Representante, D. Luis Anér, del Comercio, Prado, 17 (Madrid).
- ARAGÓN.—Sucursal núm. 6: Representante, D. Pablo Valero, **propietario**, Zaragoza (Mayor, 43, y Paniza (Campo de Cariñena).
- BALARES.—Sucursal núm. 7: Representante, D. Gabriel Alzamora, **propietario** (Palma de Mallorca).
- CASTILLA LA VIEJA.—Sucursal núm. 8: Representante, D. Angel Alvarez Taladril, **propietario**, Valladolid (plaza del Museo, 8).
- LEÓN.—Sucursal núm. 9: Representante, D. Francisco Agustín Bálzoma, **propietario** (Villafranca del Bierzo).
- ANDALUCÍA.—Sucursal núm. 10: Representante, D. Manuel Vázquez López, **propietario** (Huelva).
- LÉRIDA.—Sucursal núm. 11: Representante, D. Francisco Lamolla (Lérida, calle Mayor).

Sucesivamente se publicarán los demás señores representantes y las restantes sucursales.

Cada uno de estos señores enviará también por el correo las instrucciones impresas que se le pidan para facilitar el conocimiento de los productores sobre la exportación de sus vinos á Francia.

Al fin de cada trimestre se publicará en los periódicos principales de España y Francia el balance de operaciones mercantiles de la Sociedad.

Las reclamaciones que pudieran existir, las informaciones más extensas que se necesiten, cuanto los vinicultores juzguen necesario á sus intereses, garantías, operaciones, etc., dirigirán sus cartas al Gerente de la Sociedad en esta forma:—FRANCIA.—Sr. Martín de Olías, Parque de Bercy, en Charenton (Sena).

FABRICANTES

Barricas bordelesas
de 225 litros.

Precio desde 9,50 francos en adelante.

P. Giraud, en Gabarnac
por Cadillac-Gironde (Francia.)

VALLS HERMANOS

INGENIEROS
TALLES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854.

19, Calle de Campo Sagrado
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA

Premiados con 19 medallas de Oro, Plata y diplomas de honor y de progreso por sus especialidades.

Maquinaria ó instalaciones completas según los últimos adelantos para:

Fábricas de Fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de Chocolates.

Fábricas de Harinas.

Fábricas y molinos de aceites.

Presas para vinos.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en presas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas

VALLS.—Campo Sagrado

BARCELONA

Teléfono núm. 595.

Vinos para Francia

J. B. ESTEBE, CORREDOR

AVENUE DE LA GARE, 9

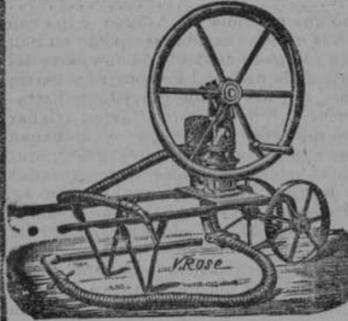
PERPIGNAN

Casa de confianza establecida para la venta en comisión de vinos de España.

Excelentes referencias.

Comisión.—Informes.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINICOLAS




Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Cortarraices.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Presas para paja.—Trilladoras.

Bombas para todos los usos.—Presas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Basculas.

TIJERAS para podar é injertar

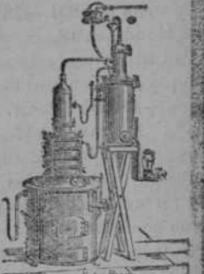
Gran rebaja de precio en el Pulverizador Noël modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Artes» ofrecido por el Sr. Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de París de 1889. Ha vencido á 26 competidores. Catálogos gratis y franco.

Pulverizador EL RELAMPAGO.	Pesetas. 45
> EXCELSIOR.	> 45
> ECONOMICO.	> 35

Alberto Ahles, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Noël de París.

Exposición Universal 1889, fuera de concurso, miembro del Jurado, Cruz de la legión de honor.

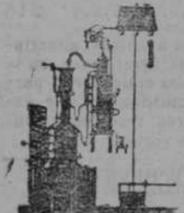
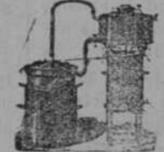
EGROT, 19, 21, 23 rue Mathis PARIS.

ALAMBQUES Y Aparatos para la destilación de vinos, heces, etc., orujos, etc. la fabricación del cremor tartárico, la calefacción de vinos, etc.

Se envía gratis el Catálogo

CONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE DESTILACIÓN GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS DE ORO

Instalación completa de destilación de vinos, orujos, granos, remolacha, melaza, etc.

Aparatos de destilación continua, produciendo de una vez alcohol de 40 grados.

Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construidos hasta hoy, y los más baratos.

Aparatos de bebidas gaseosas. Depósitos para agua, alcohol, acete y todo lo que se refiere á calderería de cobre y hierro.

LEONCIO CARRÉ. RONDA DE TOLEDO, NÚM. 3 MADRID

Catálogos gratis á quien los pida.—Se reforman alambiques antiguos y se ponen al nuevo sistema.—Se compra ó compra cobre y metales viejos.

Á MATAR LA LANGOSTA, LA ORUGA Y DEMÁS INSECTOS

con el líquido premiado con el primer premio en Certamen Nacional en los campos de Mascaraque el 13 de Mayo del año de 1890.

Sus autores los Sres. **Cazalilla Hermanos** han acordado ceder su apreciado líquido, en esencia, para economía y comodidad de los consumidores, cuyo líquido titulan **Acido fénico Rojo** envasado en latas, al precio de 3 pesetas el kilo puesto sobre vagón en la estación de

LINARES

Nuestra esencia es inofensiva, tanto es así, que recomendamos á los que tengan caballerías ú otros animales, con heridas ú otras enfermedades en la piel, unten con nuestra esencia la parte dolorida, por ser el mejor antiséptico conocido. Cuando se trate de curar, debe usarse puro, tal como se remite.

Para matar la langosta, se procederá en la forma siguiente: En cualquier bote ó vasija, se pone 1 kilo de nuestro ácido, se añaden 20 kilos de agua y se procura agitar bien esta mezcla. Con ella se riega la langosta y todo insecto muere casi instantáneamente. Para combatir la oruga y demás insectos distintos de la langosta, deben ponerse 25 kilos de agua por 1 de esencia.

Como desinfectante no tiene rival y con nuestro ácido pueden desinfectarse los excusados, pozos negros, charcas, estercoleros y demás sitios donde se desarrollan ó pueden existir los microbios perjudiciales á la salud.

No facturamos menos de una lata, con peso de 18 kilos, ni hacemos la expedición sin efectuar previamente el pago.

Dirijanse para los encargos á

Cazalilla Hermanos LINARES

A LOS VINICULTORES DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro Calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

MILDEW Antraconosis y Hielos tardios

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.